



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0063537/2017

VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo C) elevada por la Secretaría de Extensión y Vinculación Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que ha intervenido la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Cra. Jesica Malik de Tchara;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C), a la alumna Nadia Manrique DNI: 30.331.393, para ser cumplida en el Área de Compromiso Social Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término de seis (6) meses desde el 01 de febrero de 2019 al 31 de julio de 2019.

Art. 2°.- La becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos doce mil novecientos ochenta (\$12.980).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable a la Cra. Jesica Malik de Tchara.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.